

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 08-2021 Fecha de Reunión: 23 de Abril 2021 Hora de Reunión: 10:00 A.M. Lugar de Reunión: Sal6n de Conferencias Dr. Marcos Troncoso

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reuni6n:	Comit6 de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Direcci6n General, en representaci6n del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE REUNI6N CELEBRADA EN FECHA VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021) SOBRE SOLICITUD DEL USO DE EXCEPCI6N PARA CONTRATAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

En el Sal6n de Conferencias Dr. Marcos Troncoso, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Pr6ceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo de Guzm6n, Distrito Nacional, Capital de la Rep6blica Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am) del d6a Viernes Veintitr6s (23) de Abril del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron los Miembros del Comit6 de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Direcci6n General, en representaci6n del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comit6; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comit6; representada por el Lic. Cendic Blanco, Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoria Jur6dica y Asesor Legal del Comit6; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificaci6n y Desarrollo, miembro del Comit6; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Informaci6n (OAI), miembro del Comit6; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comit6.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dej6 abierta la sesi6n comunicando a los presentes que esta reuni6n hab6a sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Conocer de la solicitud del proceso de "Uso de la Excepci6n", remitido por la Divisi6n de Compras de la ONAPI, mediante la instancia DA-I-2021-236 de fecha 21 de Abril del año 2021, a los fines de que pueda ser utilizada por dicha Divisi6n de Compras para la contrataci6n de los Servicios de Publicidad: Publicaci6n de la celebraci6n del d6a internacional de la Propiedad Intelectual, el d6a 26/04/2021 en el peri6dico "El Nuevo Diario", media p6gina full color.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en el art6culo 36 expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el 6mbito del presente Reglamento estructuraran un Comit6 de Compras y Contrataciones. Este Comit6 ser6 permanente y estar6 constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquia de la instituci6n o quien este designe, quien lo presidir6; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jur6dico de la entidad, quien actuar6 en calidad de asesor legal; el Responsable del 6rea de

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en el párrafo I del artículo 36 estipula que: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas"*

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en el artículo 3 expresa que: *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...) 10. La Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios"*

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud de requerimiento emitida por el Departamento de Comunicaciones de la ONAPI en fecha 19 de Abril del 2021;

VISTA: La comunicación No. DA-I-2021-236 de fecha 21 de Abril del año 2021, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones por la División de Compras de la ONAPI, solicitando al Comité el uso de la excepción;

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente de "uso de la excepción";

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras y Contrataciones la documentación indicada precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el proceso de *"Uso de la Excepción"*, solicitado por la División de Compras de la ONAPI mediante la instancia DA-I-2021-236 de fecha 21 de Abril del año 2021, a ser utilizada por dicha División de Compras para la contratación de los Servicios de Publicidad: Publicación de la celebración del día internacional de la Propiedad Intelectual, el día 26/04/2021 en el periódico "El Nuevo Diario", media página full color.



AKC



C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencia a ser implementados en el proceso de "Uso de la Excepción", solicitado por la División de Compras de la ONAPI, mediante la instancia DA-I-2021-236 de fecha 21 de Abril del año 2021, a ser utilizada por dicha División de Compras para la contratación de los Servicios de Publicidad: Publicación de la celebración del día internacional de la Propiedad Intelectual, el día 26/04/2021 en el periódico "El Nuevo Diario", media página full color.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las diez y media minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

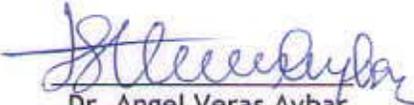
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veinte y uno (2021).


Dr. Juan Francisco Toribio

Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos

Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité




Licda. Cendic Blanco
Enc. Depto. Administrativo
En representación de la Lic.
Sara De la Rosa
Miembro del Comité



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité


Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité